



RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. 000003

(01 MAR. 2013)

"Por la cual se modifica el plan de estudios del programa académico de Tecnología en Gestión Turística, estructurado por ciclos propedéuticos, aprobado mediante Resolución Académica N° 00025 de agosto 03 de 2011"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución Académica N° 00025 de agosto 03 de 2011 se adoptó el Plan de Estudios para el programa de Tecnología en Gestión Turística, creado mediante Resolución Académica N° 00030 de noviembre 13 de 2008, con cincuenta y cuatro (54) créditos, el cual cuenta con Registro Calificado otorgado por el Ministerio de Educación Nacional mediante la Resolución N° 1362 de marzo 17 de 2009, para ser ofrecido y desarrollado durante siete (7) años, con metodología presencial y con base en ciclos propedéuticos.

Para darle continuidad al proceso formativo de la primera cohorte de los ciclos de formación integral técnica profesional y tecnológica que culmina en 2012, se ha venido preparando con la asesoría de expertos y la asistencia técnica de los funcionarios del Departamento de Calidad Integral de la Vicerrectoría de Docencia, el "*Estudio Técnico para la apertura del ciclo propedéutico profesional universitario en Administración Turística*", lo cual ha hecho imperioso el ajuste concordante de los planes de estudios de los programas de Técnica Profesional en Operación Turística y Tecnología en Gestión Turística, atendiendo la autoevaluación realizada con la participación activa de los(as) docentes y estudiantes y tomando en cuenta las inquietudes del sector productivo.

La modificación del plan de estudios del programa académico de Tecnología en Gestión Turística tiene por objeto armonizar los contenidos, las estrategias pedagógicas y los contextos de aprendizaje para lograr las competencias esperadas con base en los ciclos propedéuticos, la cual, al tenor del Art. 42° del Decreto MEN N° 1295 de abril 20 de 2010, debe hacerse respetando el número de cincuenta y cuatro (54) créditos y afectando únicamente la condición Contenidos Curriculares, en virtud de lo cual debe informarse el cambio al Ministerio de Educación Nacional, más no solicitar aprobación previa.

El Consejo de Facultad, en la sesión de Diciembre 20 de 2102, ha avalado el rediseño presentado por el Comité Curricular y recomienda al Honorable Consejo Académico la aprobación de la redefinición del Plan de Estudios de Tecnología en Gestión Turística.



RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Adóptense las modificaciones que a continuación se establecen en la malla modular del Plan de Estudios de Tecnología en Gestión Turística, aprobado mediante la Resolución Académica N° 00025 de agosto 03 de 2011, conservando el número total de cincuenta y cuatro (54) créditos distribuidos de primero (V) cuarto (VII) semestre.

ARTICULO SEGUNDO. Modifícase como sigue la malla modular de Quinto (V) Semestre:

PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE: QUINTO (V) SEMESTRE

MÓDULOS QUINTO (V) SEMESTRE	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Horas Trabajo Independiente	Créditos
Fundamentación para la Gestión de Turismo Sostenible I	3	0	6	3
Manejo de TIC's en Gestión Turística I	0	2	1	1
Procesos Administrativos	2	0	4	2
Manejo Técnico de Lenguas para Turismo IV	0	8	4	4
Diseño de Programas Turísticos y Recreativos	3	2	7	4
Elaboración de Oferta Turística	3	2	7	4
Totales	11	14	29	18

- 2.1 Los contenidos de los módulos de "Fundamentación para la Gestión de Turismo Sostenible I y II" se modifican y se unifican en el módulo de "Legislación Turística Colombiana e Internacional", el cual pasa a sexto (VI) semestre con 2 horas teóricas y 2 créditos.
- 2.2 El módulo de "Manejo de TIC's en Gestión Turística I" se sustituye por "Manejo de TIC's en Reservas de Servicios Turísticos", teniendo en cuenta las necesidades de las agencias de viaje en esta área. Se mantiene la intensidad de 2 horas prácticas y 1 crédito.
- 2.3 El módulo de "Procesos Administrativos" se sustituye por "Fundamentos de Administración" Pasa de 2 a 3 créditos y tendrá 2 horas teóricas y 2 horas prácticas.
- 2.4 El módulo de "Manejo Técnico de Lenguas para Turismo IV" se modifica por "Manejo Técnico de Lenguas para Reservas Turísticas". Se disminuye el número de créditos de 4 a 3, y tendrá 1 hora teórica y 4 horas prácticas.
- 2.5 Se elimina el módulo "Elaboración de la Oferta Turística" y sus contenidos quedan incluidos en el módulo de "Diseño de Programas Turísticos y Recreativos" el cual tendrá una intensidad de 2 horas teóricas 2 créditos.
- 2.6 El módulo de "Turismo y Globalización" reemplaza los módulos de "Análisis: Turismo y Globalización I y II" del sexto (VI) y séptimo (VII) semestre quedando en el quinto (V) semestre. Tendrá 1 hora teórica, 2 horas prácticas y 2 créditos.



- 2.7 Se incluyen el módulo de "*Comercialización de Servicios Turísticos*". Tendrá una intensidad de 2 horas teóricas y 2 créditos.
- 2.8 Se incluyen el módulo de "*Matemática Financiera*". Tendrá una intensidad de 3 créditos con 2 horas teóricas y 2 horas prácticas.
- 2.9 Se incluye el módulo de "*Electiva de profundización II*". Tendrá una intensidad de 2 horas teóricas y 2 créditos. Se ofrecerán alternativas de estudio como "*Ventas de Servicios Turísticos Online*", "*Finanzas de Empresas*", "*Guianza Subacuática*" y "*Guianza Turística en Museos*".

PLAN DE ESTUDIOS MODIFICADO: QUINTO (V) SEMESTRE

MÓDULOS QUINTO (V) SEMESTRE	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Horas Trabajo Independiente	Créditos
Turismo y Globalización	1	2	3	2
Manejo de TIC's en Reservas de servicios Turísticos	0	2	1	1
Fundamentos de Administración	2	2	5	3
Manejo Técnico de Lenguas para Reservas Turísticas	1	4	4	3
Diseño de Programas Turísticos y Recreativos	2	0	4	2
Comercialización de Servicios Turísticos	2	0	4	2
Matemática Financiera	2	2	5	3
Electiva de Profundización II	2	0	4	2
Totales	12	12	30	18

ARTICULO TERCERO. Modifícase como sigue la malla modular de Sexto (VI) Semestre:

PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE: SEXTO (VI) SEMESTRE

MÓDULOS SEXTO (VI) SEMESTRE	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Horas Trabajo Independiente	Créditos
Análisis: Turismo y Globalización I	2	2	5	3
Programación Neurolingüística I	1	0	2	1
Fundamentación para la Gestión de Turismo Sostenible II	3	0	6	3
Manejo de TIC's en Gestión Turística II	0	2	1	1
Gestión de Recursos Humanos	3	0	6	3



Manejo Técnico de Lenguas para Turismo V	0	7	5	4
Marketing de Productos Turísticos	2	2	5	3
Totales	11	13	30	18

- 3.1 Los contenidos de los módulos de "*Fundamentación para la Gestión de Turismo Sostenible I y II*" se modifican y se unifican en el módulo de "*Legislación Turística Colombiana e Internacional*", el cual tendrá 2 horas teóricas y 2 créditos.
- 3.2 El módulo de "*Gestión Humana*" reemplaza al módulo de "*Gestión de Recursos Humanos*". Se mantiene con 3 créditos y tendrá 2 horas teóricas y 2 horas prácticas.
- 3.3 Los contenidos de los módulos de "*Programación Neuro-Lingüística I y II*" se modifican y se unifican en el módulo de "*Emprendimiento y Desarrollo Empresarial*" quedando en el sexto (VI) con 1 hora teórica, 2 horas prácticas y 2 créditos.
- 3.4 El módulo de "*Manejo de TIC's en Gestión Turística II*" se sustituye por la "*Electiva de Profundización III*", se ofertaran: "*Venta de Servicios Turísticos, Online*", "*Manejo de TIC's en Ventas Turísticas*" y "*Ventas por Call Center*". Tendrá 2 horas teóricas y 2 créditos.
- 3.5 El módulo de "*Manejo Técnico de Lenguas para Turismo V*" se sustituye por "*Manejo Técnico de Lenguas para las Ventas Turísticas*". Se disminuye el número de créditos de 4 a 3, y tendrá una 1 teórica y 4 horas prácticas.
- 3.6 El módulo de "*Marketing de Productos Turísticos*" se sustituye por "*Marketing de Servicios Turísticos*". Se disminuye el número de créditos de 3 a 2, y tendrá una 1 teórica y 2 horas prácticas.
- 3.7 El módulo de "*Turismo y Globalización*" de quinto (V) semestre, con 1 hora teórica, 2 horas prácticas y 2 créditos, reemplaza los módulos de "*Análisis: Turismo y Globalización I y II*" del sexto (VI) y séptimo (VII) semestre.
- 3.8 Se incluye el módulo "*Electiva de Desarrollo Humano I*". Tendrá una intensidad de 2 horas teóricas, 2 horas prácticas, 2 créditos y se ofrecerán alternativas de estudio como "Psicología del Usuario", "Sociedad y Cultura" y "Ética"
- 3.9 Se incluye el módulo de "*Geografía Turística*". Tendrá una intensidad de 2 horas teóricas y 2 créditos.

PLAN DE ESTUDIOS MODIFICADO: SEXTO (VI) SEMESTRE

MÓDULOS SEXTO (VI) SEMESTRE	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Horas Trabajo Independiente	Créditos
Legislación Turística Colombiana e Internacional	2	0	4	2
Electiva de Profundización III	2	0	4	2
Emprendimiento y Desarrollo Empresarial	1	2	3	2
Gestión Humana	2	2	5	3
Manejo Técnico de Lenguas para Ventas Turísticas	1	4	4	3
Marketing de Servicios Turísticos	1	2	3	2



Electiva de Desarrollo Humano I	2	0	4	2
Geografía Turística	2	0	4	2
Totales	13	10	31	18

ARTICULO CUARTO. Modificase como sigue la malla modular del **Séptimo (VII)** Semestre:

PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE: SÉPTIMO (VII) SEMESTRE

MÓDULOS SÉPTIMO (VII) SEMESTRE	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Horas Trabajo Independiente	Créditos
Análisis: Turismo y Globalización II	2	2	5	3
Programación Neurolingüística II	1	0	2	1
Manejo Técnico de Lenguas para Turismo VI	0	7	5	4
Formación en Centros de Trabajo: FCT	0	20	10	10
Totales	3	29	22	18

- 4.1 El módulo de "Turismo y Globalización" reemplaza los módulos de "Análisis: Turismo y Globalización I y II" del sexto (VI) y séptimo (VII) semestre quedando en el quinto (V) semestre. Tendrá 1 hora teórica, 2 horas prácticas y 2 créditos.
- 4.2 Los contenidos de los módulos de "Programación Neuro-Lingüística I y II" se modifican y se unifican en el módulo de "Emprendimiento y Desarrollo Empresarial" quedando en el sexto (VI) con 1 hora teórica, 2 horas prácticas y 2 créditos.
- 4.3 El módulo de "Manejo Técnico de Lenguas para Turismo VI" se sustituye por "Manejo Técnico de Lenguas Aplicado a la Gestión Turística". Se disminuye el número de créditos de 4 a 3, y tendrá 1 hora teórica y 4 horas prácticas.
- 4.4 Se incluye el módulo de "Economía del Turismo". Tendrá una intensidad de 3 horas teóricas y 3 créditos.
- 4.5 Se incluye el módulo "Electiva de Desarrollo Humano II". Tendrá una intensidad de 2 horas teóricas, 2 horas prácticas, 2 créditos y se ofrecerán alternativas de estudio como "Psicología del Usuario", "Sociedad y Cultura" y "Ética".
- 4.6 La "Formación en Centros de Trabajo" (FCT) del séptimo semestre no se modifica.

PLAN DE ESTUDIOS MODIFICADO: SEPTIMO (VII) SEMESTRE

MÓDULOS SEPTIMO (VII) SEMESTRE	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Horas Trabajo Independiente	Créditos
Economía del Turismo	3	0	6	3
Manejo Técnico de Lenguas Aplicado a la	1	4	4	3



Gestión Turística				
Electiva de Desarrollo Humano II	2	0	4	2
Formación en Centros de Trabajo: FCT	0	20	10	10
Totales	6	24	24	18

ARTÍCULO QUINTO. Los módulos de formación correspondientes al ciclo de formación Tecnología en Gestión Turística, con duración total de 54 créditos, se clasificarán de acuerdo con las áreas y componentes establecidos en el Decreto del MEN N° 3462 de 2003, como se describe en el flujograma de los ciclos propedéuticos adjunto al final, relativo a la estructuración por ciclos propedéuticos del currículo integrado con el programa de Técnica Profesional en Operación Turística.

ARTÍCULO SEXTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Barranquilla, D.E.I.P, a los

FREDDY DÍAZ MENDOZA
Presidente (E)



GASPAR HERNANDEZ CAAMAÑO
Secretario

L



ANEXO:

FLUJOGRAMA DE LOS CICLOS PROPEDEUTICOS

		MALLA MODULAR: Técnica Profesional en Operación Turística (Semestral)				MALLA MODULAR: Tecnología en Gestión Turística (Semestral)		
		1er Semestre	2do Semestre	3er Semestre	4to Semestre	5to Semestre	6to Semestre	7mo Semestre
DIMENSIÓN TRANSVERSAL	COMPONENTE PROPEDEUTICO	Cátedra Universitaria 0 Cr.	Electiva de Deporte 1 Cr.		Exploración Turismo Caribe 3 Cr.	Turismo y Globalización 2 Cr.		Economía del Turismo 3 Cr.
		Cultura Ciudadana 0 Cr.	Legislación Colombiana 2 Cr.	Electiva de Contexto Desarrollo Humano 2 Cr.			Electiva de Desarrollo Humano I 2 Cr.	Electiva de Desarrollo Humano II 2 Cr.
						Comercialización de Servicios Turísticos 2 Cr.	Legislación Turística Colombiana e Internacional 2 Cr.	
						Manejo de TIC's en Reservas de servicios Turísticos 1 Cr.	Electiva de Profundización III 2 Cr.	
	COMPONENTE BÁSICO	Manejo de TIC's en Operación Turística 1 Cr.	Software GDS SABRE 1 Cr.	Software GDS AMADEUS 1 Cr.		Manejo de TIC's en Reservas de servicios Turísticos 1 Cr.	Electiva de Profundización III 2 Cr.	
		Herramientas de Administración y Gestión 3 Cr.	Etiqueta y Protocolo en los Servicios Turísticos 1 Cr.	Contabilidad Aplicada al Turismo 3 Cr.		Fundamentos de Administración 3 Cr.	Emprendimiento y Desarrollo Empresarial 2 Cr.	
		Comunicación en Operación Turística 2 Cr.				Matemática Financiera 3 Cr.	Gestión Humana 3 Cr.	
		Manejo Técnico de Lenguas para Turismo Nivel Básico 3 Cr.	Manejo Técnico de Lenguas para Turismo Nivel Pre-Intermedio 3 Cr.	Manejo Técnico de Lenguas para Turismo Nivel Intermedio 3 Cr.	Manejo Técnico de Lenguas para la Operación Turística 3 Cr.	Manejo Técnico de Lenguas para Reservas Turísticas 3 Cr.	Manejo Técnico de Lenguas para Ventas Turísticas 3 Cr.	Manejo Técnico de Lenguas para la Gestión Turística 3 Cr.
DIMENSIÓN ESPECÍFICA	ESPECIALIDAD TÉCNICA 3: Agencia de Viajes y Guianza	Fundamentación para la Operación Turística 3 Cr.	Organización de Agencias de Viajes 3 Cr.	Operación de Agencias de Viajes 3 Cr.		Diseño de Programas Turísticos y Recreativos 2 Cr.	Marketing de Servicios Turísticos 2 Cr.	
		Operación de Guanzas 3 Cr.	Guianza en Recorridos Urbanos y Rurales 4 Cr.	Guianza en Recorridos por la Naturaleza 4 Cr.			Geografía Turística 2 Cr.	
		Animación y Recreación 2 Cr.	Animación Turística 2 Cr.	Electiva de Profundización I 2 Cr.		Electiva de Profundización II 2 Cr.		
	FCT				Formación en Centro de Trabajo I 10 Cr.			Formación en Centro de Trabajo II 10 Cr.
No. DE CRÉDITOS		17 CRÉDITOS	17 CRÉDITOS	18 CRÉDITOS	16 CRÉDITOS	18 CRÉDITOS	18 CRÉDITOS	18 CRÉDITOS
		TOTAL CICLO TÉCNICO PROFESIONAL: 68 CRÉDITOS				TOTAL CICLO TECNOLÓGICO: 54 CRÉDITOS		